

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fandó, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 21 de Diciembre de 1867.

NÚM. 51.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 22. Domingo. S. Demetrio *mr.*—Entrega de Almería á Fernando V por los moros que la ocupaban, en 1493.
Día 23. Lunes. Sta. Victoria *vg. y mr.*—Nombran las Cortes de Cádiz una comision para que formule el proyecto de Constitucion de la monarquia, en 1810.
Día 24. Martes. S. Gregorio *presb. y mr.*—Incendio horroroso que destruye la mayor parte de la ciudad de Oviedo, en 1521.—Otro incendio destruye asimismo el alcázar de Madrid, en 1734. Muerte del general D. Francisco Espoz y Mina, en 1836.
Día 25. Miércoles. LA NATIVIDAD DE NTRQ. SR. JESUCRISTO *y Santa Anastasia vg. y mr.*—Muere en esta ciudad el rey Enrique III el Doliente, en 1406.—Nacimiento de Isaac Newton, gran filósofo y matemático, en 1642.—Célebre batalla de Luchana, dirigida por el general Espartero, duque de la Victoria, en 1836.
Día 26. Jueves. S. ESTEBAN PROTO-MÁRTIR.—Muerte de la reina Doña Isabel de Braganza, esposa del rey D. Fernando VII, en 1818.
Día 27. Viernes. (Misa.) S. Juan Apóstol *y Evangelista.*—Nacimiento del famoso caudillo de la guerra civil D. Ramon Cabrera, en 1806.
Día 28. Sábado. (Misa.) Los Santos Inocentes *mrs.*—Muerte en Sevilla del ilustre murciano conde de Floridablanca, en 1808.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial tenemos que registrar en la semana próxima; pero como dentro de ella cae la Navidad, conveniente es que se publique un bando preventivo para evitar desórdenes.

La cuestion de subsistencias está vencida en Toledo. A las obras públicas y particulares que están ejecutándose, como á otras proyectadas y que van á acometerse muy pronto, debemos agregar ya la del primer trozo de la carretera de esta poblacion á Ciudad-Real, á que se refiere la importante Real orden que acaba de recaer sobre uno de los acuerdos de nuestra Ilstre. Diputacion provincial que en la misma se mencionan, y de que dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores. Tenemos pues una verdadera satisfaccion en poner hoy á la cabeza de este número la citada Real orden, cuyo contexto es como sigue:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—Circular número 331.—Seccion de Fomento.—Obras públicas.—Carreteras del Estado.—El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, en 10 del actual, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido aceptar el ofrecimiento hecho por la Diputacion provincial de Toledo, de subvencionar la construccion de la carretera de segundo órden de dicha capital á Ciudad-Real, con la tercera parte del importe de su presupuesto; y en atencion á la falta de trabajo que se experimenta en la primera de dichas provincias, así como á la recomendacion que hace el Gobernador de la misma en su comunicacion de 25 de Noviembre último para que las obras de que se trata se lleven á efecto inmediatamente para socorrer la miseria que aflige á los pueblos de aquellas localidades, S. M. se ha dignado disponer que se ejecuten desde luego por Administracion las obras del trozo primero de la referida carretera, cuyo proyecto se aprueba con esta fecha, invirtiendo en ellas toda la subvencion ofrecida para toda la linea por la citada Diputacion, que asciende á 103.579 escudos 408 milésimas, y como el presupuesto del expresado primer trozo importa para su ejecucion material 127.875 escudos 200 milésimas, se satisfará por cuenta del Estado la diferencia que resulta y asciende á 24.295 escudos 792 milésimas, sin perjuicio de que más adelante, y

cuando las circunstancias del Tesoro lo permitan, se construya por cuenta de este el resto de la linea ó sean los trozos segundo y tercero de dicho proyecto.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

»Y he resuelto publicar la preinserta Real orden en el Boletín oficial para conocimiento del público, que de esta manera podrá conocer y apreciar los loables esfuerzos que la Diputacion provincial hace por mejorar el bienestar de los pueblos cuya representacion tienen.

»Toledo 10 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

Nota de los pueblos comprendidos en el primer trozo de la carretera de Toledo á Ciudad-Real.

Toledo.

Burguillos.

LO OFRECIDO ES DEUDA.

En el número del día 7 de este mes ofrecimos dar una noticia detallada, en cuanto pudiéramos adquirirla, del proyecto del nuevo hospital, que se titulará de la Concepcion y de la Misericordia de Nuestra Señora en esta poblacion, y vamos hoy á cumplirlo con los antecedentes que se nos han suministrado al efecto.

La forma de su planta es un rectángulo de 72 1/2 metros de linea en la fachada principal por 70 metros de fondo en las laterales. Estas medidas contienen una superficie de 5.075 metros cuadrados, ó sean 65.315 piés tambien cuadrados.

Se distribuye este espacio en la planta baja en cinco crujiás paralelas á la fachada principal, que da á la plazuela del Conde, cortadas en el medio por una galeria que atraviesa todo el edificio y pone en comunicacion directa los dos pórticos de entrada que tiene, el uno en dicha plazuela del Conde y el otro á la calle de Santo Tomás. Por la interseccion de esta galeria central con las crujiás paralelas resultan diez pabellones aislados ó enfermerías, cinco á la derecha del eje del edificio para uno de los sexos, y cinco á la izquierda para el otro; y cuatro patios-jardines entre cada dos departamentos, ó sea ocho patios en todo el edificio. De estos patios-jardines, cuatro de 2.000 piés cuadrados próximamente cada uno, y otros cuatro de 2.400 piés cuadrados, proporcionarán, además de la luz y ventilacion natural de todo el establecimiento, puntos de recreo y paseo para los enfermos convalecientes.

Las referidas crujiás, paralelas á la fachada principal, se enlazan con otras cuatro laterales, dos en cada extremo, que aseguran el desahogo y buena distribucion que ofrece el proyecto, en esta forma:

En la referida planta baja y luego que se pasan los pórticos de ingreso, se encuentran cuatro escaleras, dos en cada entrada, anchas más de 8 piés, y alumbradas por huecos á los patios y por alto con lumbreras en las cubiertas. Dos de las escaleras desembarcan en la galeria central que en el piso alto corresponde á esta del bajo. Entrando por la plazuela del Conde, pasada la escalera, se encuentra á la derecha la habitacion de las Hermanas de la Caridad, compuesta de recibimiento, sala de labor, comedór, cocina, despensa, ante-cocina, escusado, dormitorio, oratorio y enfermería; y á la izquierda enfrente de esta habitacion, la sala de visitas ó conferencias con las Hermanas. Detrás de esta sala, y entrando por uno de los patios, se halla un almacen de ropas y otro para efectos diversos ó enseres del hospital.

Continuando por la galeria hay un punto donde ésta se convierte en circular, que es el punto céntrico del edificio. En él se encuentran las dos habitaciones

de los Capellanes, una á derecha y otra á izquierda, con entradas independientes y fachadas laterales además de sus comunicaciones á esta galeria. En el medio de ella se colocará el hogar y gran chimenea para la ventilacion artificial de todo el edificio, á cuyo punto han de concurrir por debajo de tierra todos los ventiladores de las enfermerías. Pasado este punto céntrico y siguiendo por dicha galeria se encuentran á la izquierda la farmacia con su laboratorio, la sala de autopsias y el depósito de cadáveres, y á la derecha un cuarto para criados, los almacenes de leña y carbon, y para comestibles. Continuando por dicha galeria, despues de pasar las otras dos escaleras ya citadas, se hallan á la izquierda los lavaderos con cocina para las coladas y el depósito de ropas sucias, y á la derecha la cocina general con una gran pieza para repartidor de raciones, y detrás de dicha cocina las pilas de baños con separacion para hombres y mujeres.

En esta misma planta y su crujia de fachada principal, antes de tocar á las escaleras, se hallan situadas otras enfermerías, que podrán servir para pensionistas, separadas completamente de las demas enfermerías y dependencias. Tienen cuartos para enfermeros y antecomedor y comun, hallándose á unos 4 metros sobre el piso de la plazuela del Conde, y contribuyendo á salearlas un sótano de toda su longitud, que se utilizará para depósito ó almacen de aquellos enseres que lo requieran en el verano.

Subidas las escaleras, y suponiéndose estar en la pieza de desembarco por la parte de la fachada principal, se encuentra en esta crujia y sobre el pórtico la sala de recibo del director y su gabinete-despacho, y al otro lado de dicha sala el gabinete de consultas para los facultativos. A continuacion, á la izquierda se designa la sala de convalecencia para hombres, y á la derecha para mujeres, con sus cuartos para enfermeros y lugares escusados cada una.

En este piso principal está dividida la galeria central en dos, de nueve piés de latitud cada una, que respectivamente ponen en comunicacion todas las enfermerías de cada sexo entre sí, y dejan separados el uno del otro, á la vez que con fácil y pronta comunicacion cada departamento con las dependencias generales. A la izquierda de la citada pieza de desembarco de las escaleras, se sitúa el departamento de hombres y á la derecha el de mujeres. Cada uno se compone de sala-enfermería para enfermedades agudas, otra para enfermedades crónicas, otra para cirugía y casos especiales de operaciones de esta clase, y en la fachada posterior, separada de todo contacto con las anteriores, otra para casos contagiosos, con espaciosos gabinetes para vigilancia y operaciones quirúrgicas.

Cada sala ó enfermería de estas lleva aneja otra sala de más de 32 piés de largo por 18 de ancho, sin camas, y cuyo destino será para que en ellas puedan pasar algunas horas del dia sin salir de su enfermería los que, no habiendo llegado aún al grado de convalecencia, puedan levantarse por algun tiempo, dejando entre tanto á los enfermos graves en mejores condiciones de tranquilidad y salubridad. Además de esta pieza de desahogo, tiene cada una de las enfermerías un cuarto para enfermero ó enfermera, que constantemente vigile y socorra á los enfermos; y en crujia separada, pero en comunicacion con dichas enfermerías, el lugar escusado, con una pequeña pieza intermedia que evite los malos olores procedentes de los vasos ó cubetas.

En el medio de la crujia de fachada posterior y sobre el pórtico se halla la pieza-ropería ó depósito de las ropas que estén en uso frecuente, y en la cual se verificará el recosido, planchado etc. etc.; al lado de esta pieza se encuentran dos cuartos ó gabinetes, uno con

fogon para tisaneria, caldos y demás medicinas, que deben administrarse calientes ó templadas, y otro titulado botiquin para depósito de medicinas ya confeccionadas, hilas, vendajes y demás objetos de curacion. En el centro del edificio se coloca el oratorio ó capilla.

El número de camas que contendrá cada sala, varia entre veinticuatro y treinta, segun su longitud, y el que podrán contener las doce enfermerias descritas, con las condiciones de desahogo y salubridad apuntadas, y de manera que el espacio intermedio de una á otra sea el de 1.40 metros será el de trescientas; habiendo calculado las dimensiones de dichas salas de modo que á cada enfermo le correspondan 30 metros cúbicos de aire por lo ménos.

El sistema de ventilacion artificial que se adopta, es por medio de hogar de tiro á fuego directo, á cuyo fin se establece un canal subterráneo que pone en comunicacion todas las enfermerias con el fondo de dicho hogar, precipitándose el aire recibido de todas ellas, y constantemente en el vacío parcial de su chimenea. El aire puro se toma del exterior por medio de aberturas practicadas en las fachadas de los jardines que comunican con el depósito general establecido en cada piso, y desde el cual por medio de mecanismos reguladores se difunde por todas las salas y por debajo de cada una de las camas de un modo igual y casi imperceptible en todas ellas.

Esta ventajosa disposicion, con el particular esmero que se ha tenido en su estudio situando las enfermerias de suerte que no sufran directamente los rayos demasiado ardientes del sol de mediodia, ni tampoco la union fria y húmeda de los vientos del Norte, proporcionará á no dudarle condiciones higiénicas como las que se requieren para que estos establecimientos sean un verdadero preservativo del contagio, y no un foco de infeccion y propagacion de los males.

El sistema de construccion y decoracion propuesto por el Arquitecto, es el más económico y en extremo sencillo. Consiste principalmente en la combinacion de los materiales de piedra comun y ladrillo, que por su colocacion y resaltos razonados han de producir un claro-oscuro agradable, á la par que se guarde la modestia y severidad propia de estos edificios, en que se acoge la humanidad doliente y necesitada del socorro de la caridad cristiana y oficial.

Si como se indica en la memoria del proyecto, pudiera asegurarse el surtirle de abundantes y saludables aguas, conducidas por tuberia de hierro de los manantiales de las inmediaciones de Burguillos, situando el depósito en el Asilo ó casa de expositos y desamparados de San Pedro Mártir, para desde allí abastecer al hospital y los demás establecimientos, se completará con incalculables ventajas para todos ellos un pensamiento que tanto honra y enaltece al Ilmo. Sr. Gobernador y á la Diputacion y Junta provincial de Bene-

ficiencia de Toledo, que le han iniciado, promovido y planteado en esta ocasion en que interesa tambien dar ocupacion á los artesanos y trabajadores que la piden para mantener honradamente sus familias.

LA AGRICULTURA RUSA Y SUS TRIGOS.

CARTA TERCERA.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Mi querido amigo: Terminé mi segunda carta diciendo que un estado oficial de los precios que habian tenido los trigos en el puerto de Odessa y en el mar de Azof, desde el año de 1843 hasta el de 1858, completaría mi demostracion de que todo cuanto se dice respecto de su excesiva baratura, no es más que una pura farsa para engañar á los páparos, y voy á producirle. Héle aquí:

Table with 3 columns: Year, Price in Azof, Price in Odessa. Includes a note: 'Prohibida la importacion y exportacion á causa de la guerra.' for 1854 and 1855.

Resulta del precedente estado que hace mucho tiempo que los precios tienen una tendencia muy marcada á la alza, á proporcion que aumentan las necesidades en Europa, y que se desarrolla la civilizacion en Rusia. Por otra parte, esos mismos precios son siempre muy sensibles á la alza en Odessa: la menor noticia del Occidente de Europa determina un movimiento de subida; pero si ésta se acepta con facilidad, la baja se produce muy lentamente. Y como los precios de Odessa regulan los del interior, del mismo modo que los del mar Negro y del mar de Azof se calculan por los del extranjero, se sigue de aquí que, á causa de la dificultad de las comunicaciones y de la falta de publicidad, los propietarios y labradores del interior de Rusia, que acogen el alza con entusiasmo, se hacen los reacios y se prestan despues muy difícilmente á ceder de sus pretensiones ante las ofertas de los tratantes judios. Es indispensable que la baja llegue á ser una necesidad claramente demostrada para decidirles á someterse á ella; y así es como se ve con frecuencia que los trigos

están más caros en el interior de la Rusia meridional que en el puerto de Odessa.

Tan cierto es lo que acabamos de exponer al principio del párrafo antecedente, respecto de la tendencia á la subida de los trigos rusos, que en el año de 1861, es decir, el tercero posterior á los que comprende el estado antes estampado, año que hemos tomado al acaso, y no deliberadamente,—el precio medio en Odessa fué 20 francos 62 c. el hectólitro, y en el semestre que va corriendo, habiendo estado en Agosto último al precio medio de 26 fr. 56 1/2 c. el hectólitro,—subió en el mes de Setiembre á 28 fr. 50 c., en el de Octubre á 32 francos 05 c. y en el de Noviembre se encontraba á 34 francos 12 c.

Así, pues, tanto la esperanza (con profundo dolor lo digo,) de ver remediada nuestra apremiante necesidad en el presente año, cuanto el temor de una inundacion de trigos rusos en nuestros mercados, que perjudique nuestros intereses agricolas, en el caso, no probable, de establecerse definitivamente en nuestra patria el libre comercio de los cereales,—y decimos no probable, porque entre nosotros lo más racional no es siempre lo más de creer, y la tendencia general de nuestro espíritu nacional no está por esa medida, ni estará por su adopcion hasta que hayan cundido más entre nosotros los luminosos principios de la ciencia económica-política,—son una esperanza y un temor completamente quiméricos. Y bastará para convencerse de ello una vez más averiguar cuál es la produccion media anual de cereales en Rusia; asunto sobre el cual ha llegado la administracion de aquel dilatado imperio á reunir documentos positivos.

Su produccion total de granos de toda especie en la Rusia meridional se evalúa en el año comun de un quinquenio en 4.800.000 tchetverts ó digamos 52.000.000 de hectólitros próximamente. De esta cantidad hay que rebajar, primero el 51 por 100 de garbanzos y otros granos leguminosos, ó sean 26.520.000 hectólitros, lo cual deja reducida la cantidad á 25.480.000 hectólitros: Dedúzcase de esta la alimentación de los habitantes; despues la cantidad enorme destinada á simiente etc. etc., y de deducion en deducion vendremos á parar en que los 52.000.000 de hectólitros quedan reducidos á 28 ó 30 millones á lo sumo, de los cuales las 3/4 partes son de centeno, que se destina casi exclusivamente á la fabricacion de aguardiente. Quedan, pues, en último análisis solo unos 6 ó 7 millones de hectólitros, á lo sumo, para la exportacion.

He llegado á este resultado fundándome en datos muy minuciosos y exactos, que me han dejado convencido,—pero á los cuales no está obligado el lector á prestar una fé absoluta; y porque así lo reconozco, es por lo que voy á producir la prueba, como se dice en términos forenses, haciéndolo con números oficiales.

Desde 1831 á 1846, el término medio anual de las

FOLLETIN.

LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII. POR ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

Hijo de la Arabia, del poético valle del Yemen, habiase dedicado desde jóven al estudio de la naturaleza.

Bien pronto se dió á conocer en su mismo pais, en Szanah, curando enfermos que otros habian abandonado á lo imposible.

Deseoso de ensanchar el horizonte de sus conocimientos, se trasladó más tarde á la India; y en la isla de Ceylan como en Patna, en Dakka como en Dehli, por todas partes el génio de la fama condujo su nombre, acompañado de admiracion y bendiciones.

Nahum, sediento de más gloria, trocó el suelo de Asia por el de Africa, donde se hizo nuevamente famoso; hasta que viejo, fatigado de tantos viajes, se encamionó á España, estableciéndose en Toledo, ciudad de tranquilidad y de reposo.

De Nahum se contaban cosas portentosas. Decíase que habia descubierto el secreto de una medicina para hacerse inmortal; que por eso vivia á los 110 años con la misma robústez que un jóven de 20; y lo que con mayor cer-

teza se aseguraba, era que en su casa moraba el espíritu de Satanás, con quien tenia firmado pacto.

Por eso todos huian de Nahum. Y el que le hablaba era maldito.

Yo sin embargo, cobijado en el manto de la noche, me encaminé al barrio de la Juderia junto á la Sinagoga, donde el hebreo tenía su morada.

Apenas toqué con mis dedos en la puerta, se abrió, apareciendo bajo su dintel el judío.

La presencia del hechicero me sorprendió sobremedera. Rugosa la frente, chispeantes los ojos como el diamante herido por el sol, blanca la barba como la espuma de las cataratas del Nilo, Nahum, envuelto en una ancha y pardusea túnica, parecia un tipo de la Biblia.

Nahum me condujo al través de un oscuro pasillo á su estancia, miserable, pequeña, desamueblada; sin otros objetos que una hamaca, una silla y un hornillo; á que acompañaban, formando contraste singular, ánforas, retortas y cuadrantes, colocados sin orden ni concierto.

—No necesitas revelarme el objeto de tu venida—me dijo Nahum lúgubrememente—porque leo en el libro de lo pasado como en las tinieblas de lo porvenir.

Y dirigiéndose al hornillo, cogiendo por el mango de madera un hierro hecho asena, señaló con él un punto en la pared hacia Occidente. En el instante se formó un agujero, al cual me dijo el mago que me asomase.

—¿Qué ves? me preguntó.

—Las sombras de una noche tempestuosa, iluminada por los relámpagos.

—¿Y ahora?

—A la luz eléctrica diviso personas humanas en lo último del horizonte.

—¿Qué representan esas figuras?

—En primer término una mujer hermosísima; desmayada, muerta á los pies de un jóven peregrino.

—¿Y más allá?

—Dós caballeros que luchan; uno de ellos que cae; y el otro que huye, teñidas las manos en sangre.

—¿Y más allá?

—Más allá veo una cuerda; pendiente de ella un hombre ahorcado.... ¡el peregrino!

Horrorizado por aquel espectáculo, volví la cara y pregunté:

—¿Qué significa lo que he visto?

A lo que Nahum me contestó con voz que penetró hasta lo más recóndito del alma.

—Significa el fin de tus hijos, malditos por el amor de una mujer.

—No, no—interrumpí,—nunca los vea yo en tal estado. —Es imposible—exclamó el hebreo;—mira.

Y volví á mirar al espacio.

Y suspendida de él vi.... á una jóven, como jamás la soñé el deseo, hermosísima, embelesante, encantadora, lánguida, voluptuosa, sonriente, flexible su talle de palmera; descubierto su seno de alabastro. Vi á Lambra.

Con voz convulsa por la pasion pronuncié su nombre.

Y de rodillas ante las plantas del hechicero, exclamé en ademan suplicante:

exportaciones de trigo de Rusia fué de 3.700.000 hectólitros; de 1847 á 1852; fué de 4.300.000 á 6.300.000; de 1853 á 1858, bajó á 3.980.000; lo cual da un término medio general de 4.570.000 hectólitros. Agréguese 5.000.000 de hectólitros para llenar el vacío de los dos años de 1854 y 55 en los que estuvo prohibida la exportación por causa de la guerra, y se verá que esta se aproxima á la que he expresado en el párrafo anterior: la diferencia de 2 millones de hectólitros próximamente constituye el consumo local de trigo.

Ahora bien, estos 5, 6, 7 u 8 millones de hectólitros,—como mejor se quiera,—están destinados á abastecer el consumo de la Gran Bretaña, que importa en tiempos ordinarios de 25 á 30 millones de hectólitros; el de Bélgica, Holanda, Suiza y algunos Estados alemanes, cuya producción es siempre inferior á su consumo;—y el de Francia é Italia en años escasos. ¿En qué es de temer preguntó yo, la inundación de los trigos de Odessa? Y cuenta que estos no son ficciones como la novela de Mr. Thiers, sino números, cuya lógica es irresistible.

Vengamos ahora al precio del transporte desde Odessa á Marsella, que es el emporio del comercio de los trigos de la Rusia meridional; y no nos engañemos y consideremos no solo el flete, sino el conjunto de gastos de transporte, de carga y descarga etc. etc. y á este respecto nada mejor puedo hacer que remitirme á la deposición de uno de los primeros negociantes de granos de Marsella, cuando tuvo lugar en el vecino imperio, el año de 1859, la información que precedió á la abolición de la escala móvil que á la sazón regulaba la introducción de granos extranjeros en Francia, y á la promulgación de la ley de 1861 que sancionó su libre tráfico en aquella nación; deposición que cualquiera de mis lectores, que dudare de la exactitud de mis asertos, puede ver por sí mismo á la pag. 204 del tomo 2.º de los que comprenden los documentos de dicha información, ó si no le tuviere á mano ó le fuere más fácil, el acta de la sesión del Cuerpo Legislativo francés del 9 de Marzo de 1866, publicada en el Monitor Universal de aquel imperio, en su número del día 10 del mismo mes. Dice así: «Gastos en Odessa 1 fr. 60 c.; flete, abono al capitán por tonelada,—aquí se ve que nada se omite,—1 fr. 66 1/2; seguro 30 c.; derechos de aduana, 30 c.; diferencia de peso, 30 c.; gastos en Marsella, 44 c., total 4 fr. 50 1/2 c.» Es decir que los gastos de transporte y accesorios desde Odessa á Marsella, representan por cima de 5 fr. por hectólitro, porque, como se ve, Mr. Pastré, que es el autor de esta declaración, y al decir de los que de él debén estar bien informados, puede llamarse el hombre más hábil y consumado en estas materias, no comprende en ese total de gastos la ganancia del que importa ó introduce el trigo, ganancia que no puede ménos de tomarse en cuenta, pues no es racional suponer que nadie importe

géneros de ninguna clase sin la esperanza de algun lucro y solo en obsequio desinteresado del público. Pues bien, esa ganancia la evalúa el mismo Mr. Pastré en de un 3 á un 4 por 100 de valorem, por manera que en el día que el precio del trigo en Odessa es 32 fr. el hectólitro, asciende de 96 c. á 1 fr. 28 c. por hectólitro, que con el total arriba expresado suma de 5 fr. 46 1/2 c. á 5 fr. 78 1/2 c.; de suerte que el trigo ruso puesto hoy en Marsella viene á salir de 37 fr. 46 1/2 á 37 fr. 78 1/2 c. el hectólitro; es decir de medio á tres cuartillos de franco más caro que está en Valladolid la misma medida de nuestro riquísimo trigo candeal de Castilla.

De consiguiente todo cuanto se dice de la extraordinaria abundancia y baratura extremada de los trigos rusos, y de la influencia que su casi libre introducción ha de tener en nuestros mercados, no pasa de ser una suposición gratuita, como lo prueba el hecho de que hasta el 10 de Noviembre último sólo se habían importado de todas procedencias en España 258.822 fanegas de trigo y 445.685 arrobas de harina, sin que los precios de uno y otra hayan dejado de seguir subiendo, hasta el punto de estar hoy mucho más altos que cuando se decretó su libre importación. El único medio, pues, de conjurar las carestias como las que ahora nos aquejan, es mejorar nuestro descuidado sistema de cultivo, y establecer el libre comercio de cereales, y mejor aun el libre cambio en general. Todo lo demás es querer engañarse y engañarnos.

De V. siempre afmo. amigo y deseoso S. S. Q. S. M. B.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 20 de Diciembre de 1867.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera nos dice nuestro corresponsal el 19 del corriente lo que sigue:

«Ayer se recibió en esta villa la noticia de que el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, previos todos los trámites legales, ha dado su aprobación al proyecto para la traida de aguas potables presentado por Don Santiago Piñeiro, vecino de Madrid, por cuya causa hubo serenata y hoy se ha corrido el indispensable toro enmaromado.»

PARTE OFICIAL.

—Por el Gobierno de la provincia, en el Boletín número 96, se ha publicado la circular que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 16 de Noviembre próximo pasado, me comunica la Real orden siguiente:

«Habiendo manifestado á este Ministerio algunos Gobernadores que con arreglo á lo que dispone el ar-

tículo 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1853, remiten al Inspector de la Gaceta los anuncios de las vacantes que ocurren de Secretarios de Ayuntamiento con el fin de que se publiquen en dicho periódico, y que el Administrador del mismo se dirige á las municipalidades reclamando el importe de la inserción fundándose en lo que dispone la Real orden de 2 de Junio de 1837; y á fin de evitar en lo sucesivo dudas y reclamaciones que sólo causan entorpecimientos en la buena administración y de que haya una base que sirva de norma general, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar diga á V. S.: 1.º Que con arreglo á la condición 10.ª del pliego de condiciones para la impresión, publicación y reparto de la Gaceta, todos los anuncios de interés público está obligado el contratista á insertarlos gratuita é inmediatamente, y 2.º Que por el párrafo 21, art. 95 de la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos, mandada observar con sus reformas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866, se determina obligatoria la suscripción al Boletín oficial en todos los pueblos del reino y á la Gaceta de Madrid en las cabezas de partido judicial y demás distritos municipales que excedan de seiscientos vecinos. En virtud de las anteriores consideraciones, cuidará V. S. de que todos los Ayuntamientos de la provincia de su mando, que tengan el número de vecinos que marca el art. 95 ya citado de la ley municipal se suscriban á la Gaceta, y de este modo se evitarán nuevas reclamaciones, puesto que los que no lleguen al expresado número de vecinos, no tienen obligación de suscribirse, y el contratista tiene la de insertar gratis los anuncios oficiales de interés público. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las municipalidades de esa provincia.»

»Y á los efectos prevenidos en la misma, se publica en este Boletín.

»Toledo 10 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

CRÓNICAS.

DECLARACION INTERESANTE.—Por el Gobierno de provincia se ha publicado una circular que contiene la siguiente:

«Ha llegado á mi noticia que algunos Sres. Alcaldes prohíben á los estanqueros la expendición de los efectos estancados en los dias festivos, y que para ello no tienen otra razon que el bando de este Gobierno para la observancia de las fiestas religiosas; en su virtud he acordado no se les ponga óbice alguno en expresados dias para la venta de los efectos estancados, prohibiéndoles si cualquiera venta de otros géneros, en cuyo caso podrán imponerles las multas á que se hicieren acreedores, comprobadas que sean las faltas.»

—Malditos, malditos sean mis hijos, con tal de que esa mujer torrie á ser mia.

—Lo será,—replicó el judío con satisfacción.

—¿Cuándo?

—Mañana.

—¿Cómo?

Nahum sacó de entre los pliegues de su hopalanda un brazalete de oro, y entregándomelo:

—En el momento—dijo—en que este brazalete oprima el puño de la hermosa, será tuya.

—¿Y cómo se verifican los sucesos que el espacio me ha dibujado?

—Gozarás feliz de Lambra por espacio de siete años, al cabo de los cuales tu libertinaje te lanzará en busca de nuevas mujeres; un deber de conciencia te obligará á contraer matrimonio, y tendrás un hijo; pero tu esposa morirá en el parto, y tú volverás de nuevo á los brazos de tu antigua amada, hasta que trascurridos otros siete años, Lambra muera al dar la vida á una niña.

—¿Y ese peregrino que he visto pendiente de la cuerda?—interrogué lleno de terror.

—Será tu hijo segundo, tu hijo legítimo, á cuyos pies han de morir sus otros dos hermanos; libertino sin segundo, que al volver á su patria morirá pobre, sin esperanza, en el hogar de sus antepasados.

XXV.

Las palabras de Nahum se cumplieron
Lambra fué mia, velado por el misterio nuestro trato.

Y pasados siete años, busqué otras mujeres, cansado de mi antigua novia de Castroneira.

Y por un deber de conciencia fui el esposo de Blanca.

Y Blanca murió al dar la vida á un niño.

Y volví á los brazos de Lambra.

Y pasaron los años.

Y á los siete, como había predicho Nahum, murió Lambra al dar á luz una hermosa niña.

XXVI.

Esta es mi historia.

Ni César ni Leonor han sabido jamás que soy su padre.

Leonor fué colocada recién nacida á la puerta de la casa de su hermano,

Porque Lambra la dió á luz en una casa de campo, en un cigarral, sin que nadie se apercibiese de nada.

César recogió á su hermana, y como sabia que lo era por un escrito que la acompañaba, la mandó criar, la educó y hoy la tiene como si fuera su hija.

La muerte evitó á Lambra los disgustos consiguientes con su hijo César.

¡Feliz ella que descansa en la paz del sepulcro!

¡Infeliz de mí que, atormentado por el aguijón de los remordimientos, veo á todas horas los espacios teñidos en sangre, que están clamando al cielo venganza!

Soy viejo; la tierra me está ya esperando: hé aquí por qué he querido consignar en estas páginas la historia de mi vida.

¡Quiera Dios, amado García, que jamás llegues á leerlas!

Mas ¡ay de mí! está escrito, y la predicción de Nahum no puede ménos de cumplirse.

¿Qué importa el haberte educado con la dura rigidez de un padre cristiano?

¿Qué el haberte encargado que empleases, mejor que en las orgías, con los pobres siquiera la cuarta parte de tus bienes, de esos bienes que puso en mi poder mi crimen con Gustavo Drenker?

¿Qué el haberte servido de modelo para que caminases por la senda de la virtud?

La maldición de Dios pesa sobre tu frente, como pesa sobre la frente de tus hermanos.

¡Malditos! ¡Malditos!

XI.

Los ruiseñores del infierno.

I.

Concluida la lectura, D. García quedó inmóvil en medio de la estancia, como si dudara de lo que acababa de revelar el manuscrito.

Después, cual si despertara de un letargo, moduló estas palabras:

—¡Yo hermano de César y Leonor!... ¡Yo el elegido por el diablo para que la maldición se cumpliera!... ¿Será mentira lo que me sucede?...

(Se concluirá en el número siguiente.)

OBRAS MUNICIPALES.—Desde 1.º del año próximo, según hemos oído, van á recibir un grande impulso las que se están ejecutando y á llevarse á cabo otras proyectadas hace algun tiempo, entre ellas la de la subida de las aguas del Tajo, con cuyo motivo parece que viene á establecerse en esta ciudad el ingeniero Sr. Vargas que ha de dirigir las, por ser el que mereció el premio en el concurso abierto para adoptar el proyecto mejor y más aceptable.

INOCULACION DE LAS RESES LANARES.—Por consecuencia del buen resultado que esta operacion ha producido en varias ganaderias de la provincia, el *Boletín oficial* del jueves último trae una larga y razonada circular del Gobierno de la misma recomendando este método, recordando la de 9 de Febrero de 1861 que reproduce, bajo las penas de multa ó arresto que establecen los núms. 6.º y 7.º del art. 485 del Código penal para los que infringen las reglas higiénicas ó de salubridad en tiempo de epidemia de animales. La mucha extension de ambas circulares nos impiden trasladarlas á nuestra crónica, como deseáramos; pero en su defecto advertimos á aquellos de nuestros suscritores que quieran verlas, dónde pueden encontrarlas.

CORREOS.—Por Real orden de 29 de Noviembre último; se ha resuelto que se saque á pública subasta el servicio del correo diario entre esta ciudad y Maqueda, señalando el tipo de 1.100 escudos anuales para dicho servicio, que ha de ejecutarse con sujecion al pliego de condiciones que inserta el *Boletín oficial* del martes último.

MÁS.—Se ha resuelto de Real orden, á propuesta de la Direccion general de Correos, que la conduccion montada establecida desde Toledo á Getafe, quede reducida desde este último punto á Illescas, y que por los 22 kilómetros que median entre ambos pueblos, se le abone al contratista de este servicio, D. Mauricio Moral, la cantidad de 860 escudos anuales; y que se establezca un servicio por peaton desde Illescas á Yuncos, con la dotacion de 100 escudos anuales, y otro desde Toledo á Ollas con la de 250, tambien anuales, cuya reforma deberá empezar el día 1.º del próximo mes de Enero.

SUBASTAS.—A las doce de la mañana del día 30 del actual, se celebrará en el despacho del Gobierno de provincia la de 23.700 libras de pan, que se creen necesarias para el surtido de un mes á los establecimientos de Beneficencia de la misma, bajo el tipo de 82 milésimas de escudo cada libra.

—En igual día y hora y en el mismo despacho, se verificará tambien la de los efectos de zapateria con destino al taller de los establecimientos reunidos de esta Beneficencia provincial, que consisten en 400 libras de vaquetilla, bajo el tipo de 400 escudos; 1.400 de suela, en 630; 144 de cabra ó 96 pieles, en 201.600; 62 baldeses, en 24, y 50 libras de cáñamo hilado, en 40, haciendo todo un total tipo de 1.295 escudos 600 milésimas.

—El día 31 del actual, á las doce de la mañana, se verificará licitacion pública en el Alcázar de esta ciudad ante la Junta administrativa de las obras y en Madrid en la Direccion general de Infanteria, para la construccion de las columnas, pedestales, capiteles, zócalos, pasamanos y balaustres de la galeria del piso principal del patio de dicho Alcázar, bajo los pliegos de condiciones y precios que estarán de manifiesto en referidos puntos.

CONCESION.—El Sr. Gobernador de la provincia ha otorgado á D. José Piñeiro la concesion de aprovechamiento de aguas potables en la villa de Talavera de la Reina, para abastecer á esta importante poblacion de un artículo de tan extrema necesidad.

MÁSCARAS.—Por el Sr. Gobernador de la provincia se ha concedido el competente permiso para bailes de máscaras en la villa de Talavera.

NOMBRAMIENTOS.—La misma Autoridad ha aprobado los nombramientos de Médicos-Cirujanos de los pueblos de Torrijos, Pueblanueva y Navamorcuende, en favor de D. Francisco Escaplés para el primero, D. Manuel Cucalon para el segundo y D. Antonio Garcia Izquierdo para el tercero, y el contrato de prórroga por cuatro años entre el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Cedillo y el profesor de Medicina y Cirujía D. Blas Urraca.

TRASLACION.—La Direccion general de Obras públicas ha resuelto que un sobrestante de las de esta provincia, pase á continuar sus servicios á las órdenes del Ingeniero Jefe de la division hidrográfica de Málaga.

LAS AGUAS DE TALAVETA DE LA REINA.—Hemos leído y examinado ya el folleto del Sr. Rouby, de que dimos ligera noticia en el número anterior, y quizá para el próximo, si nos lo permite la abundancia de materiales, hagamos un extracto de él porque contiene datos y noticias interesantes respecto de los dos proyectos que se disputan la preferencia entre los vecinos de aquella villa.

LAS FIGURAS DE CERA.—Ya ha dado principio en el local levantado en el paseo del Miradero la exhibicion de estas figuras, y por los que se apresuraron á disfrutar del espectáculo, sabemos que no es una cosa tan notable como nos habian dicho que sería. Desde luego se nos asegura que no tienen nada de comun con las de igual clase que se expusieron hace poco en un gabinete de la corte, donde se admiraban algunas, no sólo por su excelente trabajo, sino por los buenos trajes con que estaban vestidas.

MOSAICO.

PEDRO DE ALCOCER.

BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO

SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Conclusion.)

V.

SÍNTESIS CRÍTICA DE LA PRIMERA HISTORIA DE TOLEDO.

Juzgado ya el estilo, sólo nos resta añadir unas cuantas palabras sobre el fondo.

Primeramente no dudamos afirmar, que la buena acogida como el fácil despacho que aquella obtuvo, deben atribuirse, más que á su mérito, á la necesidad que se sentía á mediados del siglo XVI de una obra de esta especie. Capitales y pueblos menos importantes que Toledo, tenían á la sazón monografías históricas, y la ciudad de los concilios, cuna de la civilizacion de España, teatro de memorables acontecimientos, patria de ilustres varones, emporio por último de las artes y las ciencias, carecía de un libro semejante. Existían, sí, vidas de varios arzobispos, códices eclesiásticos y civiles, relaciones de sucesos extraordinarios, anales, crónicas y otros materiales con que podía ordenarse una historia; pero nadie habia acometido todavía este empeño, temeroso de quedarse muy por bajo de la grandeza del asunto, ó asustado de la improba tarea que echaría sobre sus hombros al emprenderle. Pedro de Alcocer desecha todo temor, coge la pluma, y considerando que *in magnis voluisse satis*, escribe al cabo la obra que tanto deseaba el público.

Natural era que fuese recibida con entusiasmo, no sólo desde el momento de su impresion, sino mucho antes, desde que corrió la noticia de estar terminada. Los doctos que la examinaron, enriquecieronla con nuevos datos, conforme es de presumir lo harían Vergara, Ortiz y cuantos trataban al autor; los curiosos se dieron el parabien de haberla al fin conseguido, comunicándose las copias de ella, y se recomendaba últimamente como lectura escogida y necesaria. Todo vino á revelar la complacencia que se recibe cuando se ve satisfecha una necesidad por muchos años sentida. La publicacion de la *Historia de Toledo* fué, pues, en este sentido un verdadero acontecimiento para las letras.

Ni la hubiera sido menos favorable el juicio de la critica á habersele entonces encomendado su exámen, pues si á primera vista no la recomiendan el método ni el estilo, embrollado aquél, flojo y desaliñado éste, la severa fidelidad á que sujeta el relato de los hechos, el respeto que guarda á las versiones mejor recibidas, y la imparcialidad con que de ordinario depura los casos dudosos, hácenla digna del aprecio que se la dispensó justamente. Pocas historias de sucesos particulares, si alguna, se distinguía por estas dotes en su época.

El farraguismo empleado sin cálculo y la falta de medida en la distribucion de los detalles, imperaban generalmente en las antiguas obras históricas. De estos defectos, rechazados por el *ne quid nimis* de los preceptistas, supo huir Alcocer con discrecion suma, no saliéndose jamás del estrecho círculo que habia de recorrer, sin dejar de incluir cuanto dentro de su órbita se encerraba, bien que respecto de este punto pecase de corto, si no por exceso, como advierte el doctor Pisa.

Y no es solamente en tales extremos donde obró nuestro autor con singular parsimonia, que tambien en otros de mayor importancia suministró hartos testimonios de prudencia y cordura, prendas no comunes en su tiempo. La tradicion mal depurada, la fábula mítica ó vulgar inadmisibile y la mentira grosera, encontráronle siempre con el arma al brazo para combatir las, cuando no sordo totalmente á sus exigencias.

Verdad es que aún estaba por abrir en nuestra patria aquella vergonzosa guerra que años adelante promovió entre los

sábios la aparicion de los falsos cronicones, cuyos forjadores atrevidos, á cuyo frente figuraba el célebre jesuita toledano Roman de la Higuera, halagando las pasiones ó el interés de ciertas clases poderosas é influyentes, lograron avasallar todo, imponiendo silencio á los rígidos amantes de la verdad, y Alcocer no tuvo que entrar en lucha con ninguno. Pero esto mismo constituye la mejor recomendacion de su obra, la cual se halla en consecuencia libre de aquel contagio que desde el siglo XVII cundió con eléctrica rapidez por las regiones literarias, seduciendo á ingenios de alto renombre, sin excluir los sucesivos historiadores de Toledo, especialmente el Conde de Mora, á quien de medio á medio cogió la cabeza el mal viento reinante.

Al lado sin embargo de estas buenas dotes, la Historia de Toledo contiene algunos lunares, que es preciso notar, para que nuestros elogios no provoquen la tacha de exagerados. Nada de lo que atañe á las costumbres de nuestro pueblo, poco de lo que se refiere á sus instituciones jurídicas ó sus fueros especiales, y mucho de sus cosas eclesiásticas, entraba á formar parte de las investigaciones de nuestro autor; quien además, siguiendo el rumbo trazado por los escritores de su siglo, hizo más bien una relacion descarnada y árida de hechos escasamente raros, que no una historia propiamente dicha, y hasta la hizo sin aquella gracia de narracion que Quintiliano calificaba de cierto género de poesia en prosa, *quodam modo carmen solutum*.

Debido acaso á un plan mal propuesto, á pesar de los esfuerzos empleados, nuestra ciudad queda en el libro de Alcocer como confundida ó rebajada entre los demás pueblos de la corona de Castilla, sobre todo desde los tiempos de la restauracion. Allí Toledo figura ser una rueda interesante de la máquina que compone la monarquía castellana, pero una rueda que con dificultad se mueve, que apenas si se distingue, por haber el artificio sobrepuesto ó engranado á ella otras no tan principales, que la oscurecen y perjudican.

Esto no obstante, insistimos en que la tantas veces citada historia merece el aprecio que los sábios la dispensan, siquiera no nos atrevamos, por resumen de todo lo dicho, á recomendarla como autoridad inflexible, ni menos todavía como modelo perfecto en su especie.

ANTONIO MARTIN CAMERO.

ANUNCIOS.

LIBRO

DE LOS

ALCALDES, AYUNTAMIENTOS Y SECRETARIOS,

POR D. FERMIN ABELLA,

Jefe de Administracion civil y Oficial del Ministerio de Ultramar.

Esta obra comprende todos los ramos de la Administracion municipal y es de inmediata y diaria aplicacion para los Ayuntamientos, Abogados y empleados. Consta de dos tomos en 4.º mayor, de más de 600 páginas cada uno.

Se vende en Toledo, libreria de Fando, á 84 rs.

MANUAL DE CONTRIBUCIONES Y NUEVOS IMPUESTOS.

Comprende la explicacion, legislación y tarifas completas de las contribuciones territorial y de comercio é industrial.—Consumos.—Estancadas.—Traslacion de dominio.—Concesion de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerias y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asignaciones y dividendos.—Recaudacion de contribuciones, su cobranza y apremio.—Jurisprudencia administrativa.

Se vende á 16 rs. en Toledo, libreria de Fando.

MANUAL

DE LA

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y ESTADÍSTICA,

APROBADO Y RECOMENDADO

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN REALES ÓRDENES DE 22 DE ENERO DE 1856, 11 DE OCTUBRE DE 1860 Y 9 DE MAYO DE 1867, Y POR EL DE GOBERNACION EN 17 DE JUNIO DE 1867, abonándose por esta última á los Ayuntamientos, en su presupuesto municipal, el importe de los ejemplares que adquieran.

PUBLICADO

POR D. RAMON LOPEZ BORREGUERO,

Jefe de negociado de segunda clase de la Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública.

Se halla de venta, al precio de 22 rs., en la libreria de Fando.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio 31.